Rad. 54-128-40-89-001-2022-00063-00
EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JORGE ALEXI RODRIGUEZ RINCÓN

Al Despacho del señor juez para lo que se sirva ordenar.

Cáchira, 8 de noviembre de 2022

La Secretaria,

NELCY CAMARGO SEPÚLVEDA.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cáchira, Norte de Santander, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Sería el caso acceder a la solicitud presentada por la Apoderada de la parte demandante, en memorial anterior, si no se observara que el Juzgado le dio el correspondiente trámite a la solicitud de las medidas de embargo de las cuentas del demandado y con fecha 26 de octubre del corriente año, se remitieron los oficios a las Entidades Bancarias.

Notifíquese,

El Juez,

JOHN ALEXANDER ANGEL RAMIREZ